Informó Secretaría de Gobierno

Hasta el 15 de septiembre se puede postular al Concurso Buenas Prácticas "Por el Chile que Soñamos"

El Departamento Diversidad y No Discriminación de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno informa que hasta el próximo 15 de septiembre, se puede postular al "Concurso Buenas Prácticas 2010: "Por el Chile que Soñamos".

El concurso, que en la región es liderado por la Secretaría de Gobierno, tiene como objetivo identificar y premiar las buenas prácticas que promueven el respeto y la inclusión de las personas y grupos vulnerables por la discriminación y la intolerancia de nuestra sociedad.

Entre estos, niños/as, personas con discapacidad o viviendo con VIH/SIDA; personas en situación de pobreza, adultos mayores, migrantes, refugiados, personas pertenecientes a pueblos indígenas, mujeres, vagabundos, afrodescendientes. También, personas en procesos de reinserción social, en proceso de rehabilitación, pertenecientes a la diversidad sexual y diversidad religiosa.

El secretario de Gobierno, Miguel Schweitzer, expresó que a través de concurso pretende "promover una política de respeto por todas las personas, independiente de su orientación religiosa, política, sexual u origen étnico o racial, velando porque no existan discriminaciones arbitrarias contra las minorías"

Recordó que en el país hay unos 2 millones de compatriotas que viven con alguna discapacidad física, mental o síquica, y que durante esta administración se combatirá toda forma de discriminación en su contra; que se facilitará su acceso a la educación y salud, mejorando la capacidad de detección temprana de enfermedades que puedan ocasionar discapacidades.

Dijo también que las buenas prácticas de respeto a la diversidad y no discriminación corresponden a aquellas acciones o iniciativas que tienen efecto positivo en la participación, normalización e inclusión de las personas y/o grupos vulnerables o vulnerados por la discriminación arbitraria.

El concurso tiene como objetivo principal el destacar y difundir iniciativas que propendan a la disminución progresiva de las distintas formas de discriminación e intolerancia, en los diversos ámbitos de la sociedad, diseñadas e implementadas por instituciones públicas, privadas y organizaciones de grupos vulnerables a la discriminación.

Este objetivo incorpora lo dispuesto en los diversos tratados internaciones ratificados por Chile, entre ellos: el Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas, la Convención Internacional Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, la Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y

sus Familiares, entre otros instrumentos internacionales relevantes.

El Concurso Buenas Prácticas 2010 “Por un Chile que Soñamos” no es un fondo concursable, por lo que las iniciativas deben estar en ejecución, sin no importar la fase en que se encuentren, o ya ejecutadas. En ningún caso el concurso entrega fondos para la implementación o ejecución de iniciativa alguna.

Las buenas prácticas deberán ser postuladas de acuerdo al formulario de presentación adjunto a las bases, las que junto a los formularios, estarán disponibles en la página web www.participemos.cl.

El plazo para la recepción de las iniciativas vence impostergablemente el día 15 de septiembre de 2010 a las 13,00 horas. La presentación se debe efectuar en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, en Plaza Muñoz Gamero Nº 1028, Piso 2º.